

# DEBER DE ASESORÍA EN EL MERCADO DE VALORES

Decreto 661 de 2018



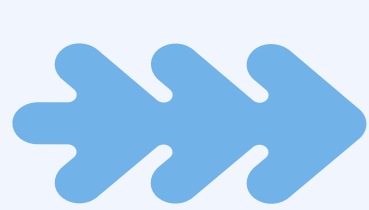
## Asesoría en el Mercado de Valores



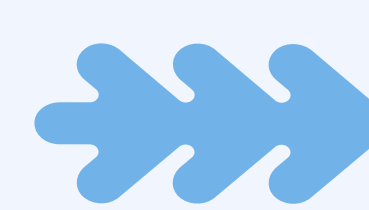
La asesoría es el proceso por el cual se busca que las decisiones de inversión sean informadas y ajustadas a las necesidades y objetivos del inversionista. El Decreto 661 de 2018 incorpora las mejores prácticas internacionales al respecto.



**Perfilamiento Inversionista**



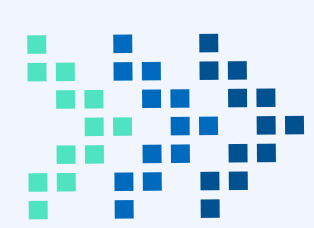
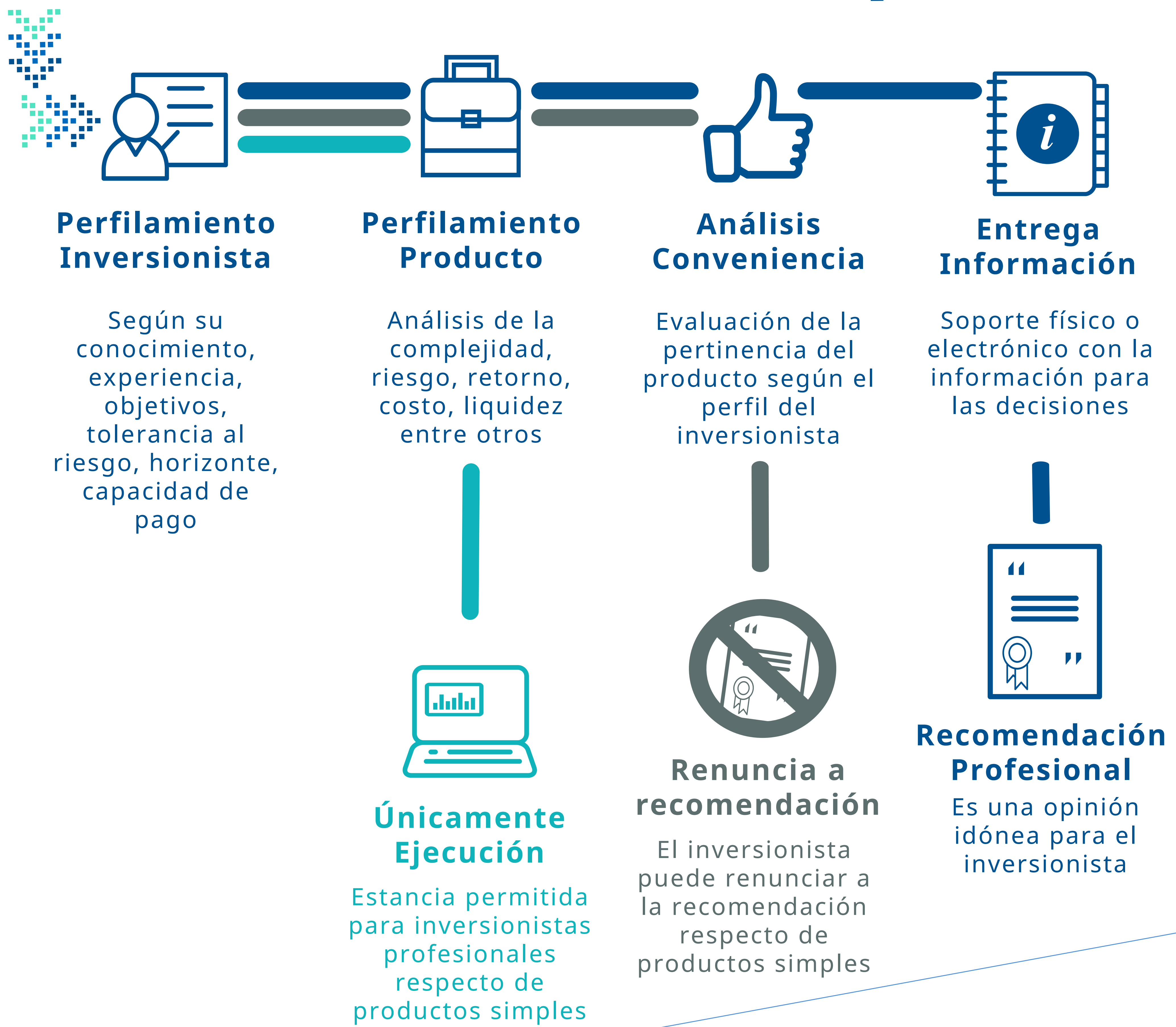
**Entrega Información**



**Recomendación individualizada**

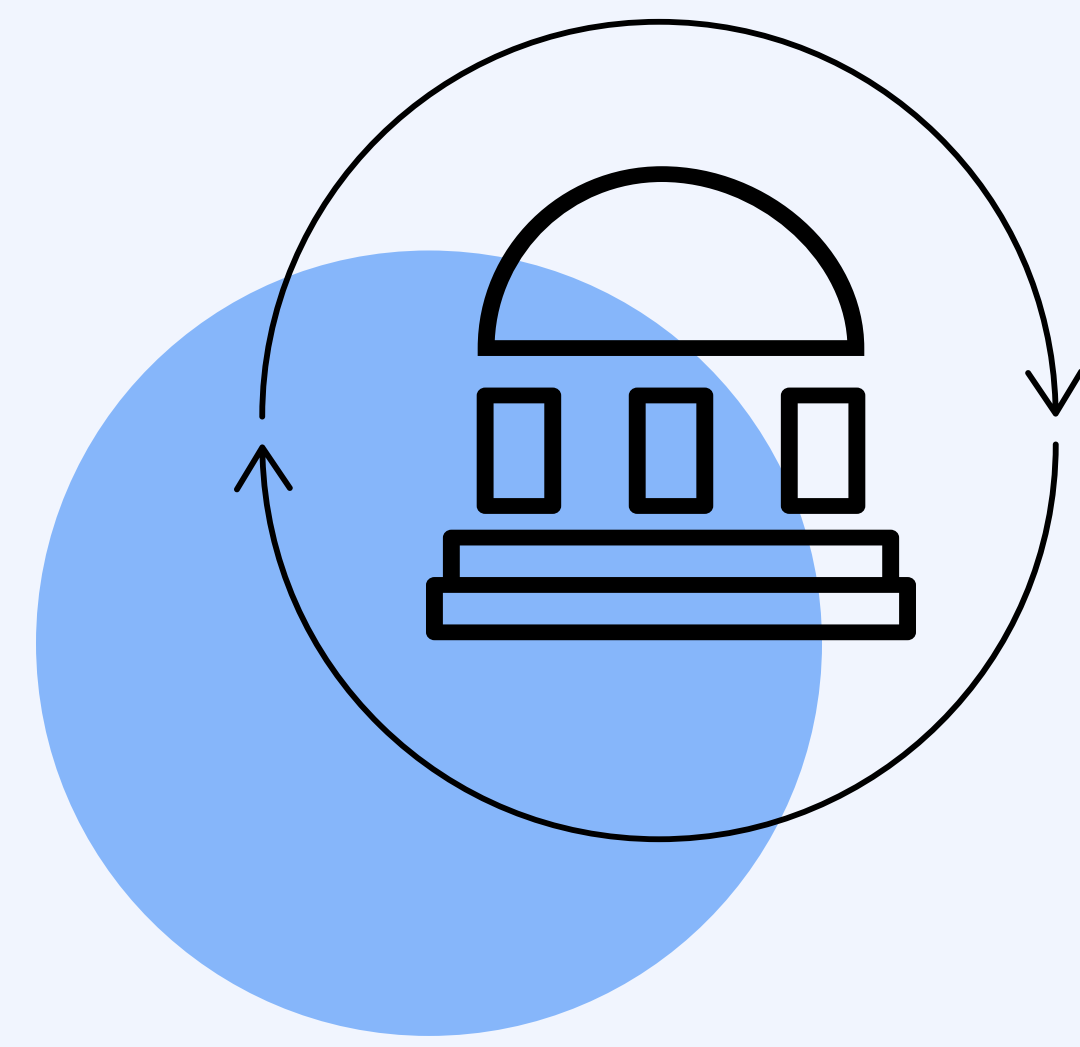
### ASESORÍA - ANTES

## NUEVO ESTÁNDAR DE ASESORÍA



## Conflictos de interés

El Decreto contiene obligaciones para la identificación, y administración de los conflictos, así como su comunicación al inversionista



## Uso de herramientas tecnológicas

Se habilita el uso de herramientas tecnológicas para suministrar la asesoría

\* Esta infografía, elaborada por la URF, tiene un alcance propio de un recurso didáctico para los usuarios. La interpretación y aplicación de las normas a las cuales hacen referencia, deben regirse por el texto de los respectivos decretos.



Participa en esta encuesta y evalúa nuestro trabajo [¡Solo toma 1 minuto!]



Carrera 8 No. 6C- 38. Bogotá D.C.  
 Línea Nacional : 01 8000 910071  
 Teléfono en Bogotá - (57 1) 381 1700  
 Fax: (57 1) 381 2183  
 e-mail: atencionalusuario@urf.gov.co  
 Código Postal: 111711  
 NIT: 900.657.800-0  
 Horario de atención:  
 lunes a viernes, 9:00 a.m. a 6:00 p.m.  
 en jornada continua.



@URFCOLOMBIA



Unidad de Regulación Financiera URF



Unidad de Regulación Financiera URF